

### ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA N°018 DE 2024

GENERALIDADES	
<b>OBJETO:</b>	“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS ACCESOS DEL PUENTE SOBRE EL CAÑO SI TE GUSTA, EN MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, BOLIVAR”.
<b>MUNICIPIO:</b>	EL PEÑÓN
<b>DEPARTAMENTO:</b>	BOLIVAR
<b>BPIN:</b>	2024000020028
CONTRATISTA DE OBRA	
<b>PROCESO N°:</b>	OBR-SCC-010-2024
<b>CONTRATO N°:</b>	018 DE 2024
<b>FECHA DE SUSCRIPCION:</b>	13 – DICIEMBRE – 2024
<b>CONTRATISTA:</b>	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS
<b>NIT:</b>	901.794.491-8
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$531.478.486,23,00)
<b>C.C:</b>	DOS (02) MESES.
<b>VALOR:</b>	OBR-SCC-010-2024
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b>	018 DE 2024
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
<b>PROCESO N°:</b>	INT-SMC-009-2024
<b>CONTRATO N°:</b>	019 DE 2024
<b>FECHA DE SUSCRIPCION:</b>	13- DICIEMBRE- 2024
<b>CONTRATISTA:</b>	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES- COINTEGRAL
<b>NIT:</b>	804009128-1

A los 17 días del mes de FEBRERO del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
DANIS DAMIAN LAZARO ROBLES	GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS	Contratista de Obra
LUIS ENRIQUE FLOREZ RIBERO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES- COINTEGRAL en adelante COINTEGRAL.	Contratista de Interventoría.
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante
DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVERPAZ, en adelante FINVERPAZ	Profesional de apoyo – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Obra N°018 de 2024, dejando constancia por parte de COINTEGRAL que revisó y avaló el cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta del Contrato de Obra N°018 de 2024 durante el desarrollo del objeto contractual, así como la documentación presentada por GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS

### CONSIDERANDO

1. Que el día 18 de DICIEMBRE de 2024, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución
2. Que teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por entregar por parte de GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS; contratista de obra, que impiden el recibo final total a satisfacción por parte de FINVERPAZ, las cuales se describen a continuación:
  - Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales del último mes de ejecución del contrato, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
  - Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
  - Presentar el informe correspondiente a la ejecución del último mes, el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría y elaborado según los lineamientos de FINVERPAZ.
  - Presentar los planos récord de cada uno de los tramos intervenidos, así como de las obras de arte realizadas.
  - Presentar carta de operación y mantenimiento de la obra realizada.
  - Presentar el cierre de la cuenta del anticipo y el comprobante de la devolución de los RENDIMIENTOS FINANCIEROS generados.

### ACUERDAN

**PRIMERO:** Dar por terminado la culminación del plazo por mutuo acuerdo entre las partes, dentro del contrato de Obra N°013 de 2024 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS ACCESOS DEL PUENTE SOBRE EL CAÑO SI TE GUSTA, EN MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, BOLIVAR."

**SEGUNDO:** Una vez entregadas las actividades pendientes y conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, iniciar los trámites del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato de Obra N°018 de 2024.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato de Obra N°018 de 2024, por los que en ella intervinieron, a los 17 días del mes de FEBRERO del año 2025.

  
**DANIS DAMIAN LAZARO ROBLES**

Representate legal

**GRUPO EMPRESARIAL PROINCOL SAS**

Contratista de Obra

  
**LUIS ENRIQUE FLOREZ RIBERO**

Representante legal

**COINTEGRAL**

Contratista de Interventoría

  
**DEYMAR ANDRÉS ROBRIGUEZ ROSSO**

Profesional de apoyo

**FINVERPAZ**

Contratante

  
**LUIS FELIPE NEIRA OSORIO**

Director de Infraestructura

**FINVERPAZ**

Contratante